ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

(Aplica para proveedores y/o convenios)

Código: PA04-FO-013
Versión: 7
Fecha: 10/06/2025

1. DATOS GENERALES

1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:	**110401 Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico**								
1.2. Nombre del Proveedor:	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS					**C.C/NIT No. :**	900686385-9		
1.3. Pago	**1.3.1. Señale el tipo de producto contratado:** **Bienes** [ ] **Servicios** [ ]			**1.3.2. Periodo a Pagar:**	**Desde**	DD: 28	MM: 09	AAAA: 2024	
					Hasta	DD: 21	MM: 10	AAAA: 2024	
1.4. No. Del Pago:	9	**1.5. No. De la Factura:**	**FV-70**	**1.6. Código de la actividad económica**		71121 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica			
1.7.Tipo de regimen:	Responsable de IVA	**1.8. Contratacion realizada a traves de:**		**Secop:**	**SI**	**Tienda virtual:**	**NO**	**Otro ¿Cuál?:**	
1.9. Nombre del supervisor:	ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO			**1.10. Cargo del Supervisor:**	**Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico**				

2. DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1. Contrato o Convenio:	**No.**	CO1.PCCNTR.5335204 -IPES 398 2023	**2.2. Plazo de ejecución del contrato:** 6 meses	**Vigencia**	2023			
2.3. Objeto del contrato o convenio:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL CAMBIO DE LAS TEJAS DE ASBESTO CEMENTO Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1968 DE 2019 PARA LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO KENNEDY DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL			**Fecha de inicio**	DD: 22	MM: 01	AAAA: 2024	
				Fecha de terminación	DD: 21	MM: 10	AAAA: 2024	
2.4. Valor Contrato o Convenio en letras	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE			**Valordel Contrato o Convenio en Numeros**	$ 185.889.000			
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:	**Porcentaje de ejecucion presupuestal:**	**100,00%**	**Porcentaje de ejecucion fisica:**		100,00%			

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO

3.1. Adiciones del valor en letras:	SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CT	**Adiciones del valor en Números:**	$ 61.963.000,00	**Fecha de la adición:**	**19/07/2024**
3.2. Prorroga al plazo de ejecución: (dias o meses)	3 MESES		**Fecha**		**19/07/2024**
3.3. Anticipo:	**(*) ESTA ADICIÓN NO APLICA PARA ESTE PAGO**	**Ejecución anticipo:**			N/A
3.4. Saldo por amortizar:	N/A	**Rendimientos financieros generados:**			
3.5. Suspension:	**Fecha Inicio** **N/A**	**Fecha De Terminacion**	N/A	**Tiempo Días:**	N/A

4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS	4.3. PRODUCTOS
1. Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, socio ambiental, contable y jurídica al contrato resultante del Proceso de licitación pública cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL CAMBIO DE LAS TEJAS DE ASBESTO CEMENTO Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1968 DE 2019 PARA LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO KENNEDY DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL" cumpliendo con las especificaciones señaladas en, los estudios previos, pliego de condiciones, adendas, los anexos, las normas técnicas y de interventoría adoptadas por la Entidad y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.	Se da cumplimiento al objeto del contrato mediante el informe mensual de obras	Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONOMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores y/o convenios)	**Código: PA04-FO-013** **Versión: 7** **Fecha: 10/06/2025**

2. Conocer los Estudios y Documentos Previos, los anexos y los documentos que hacen parte del contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL CAMBIO DE LAS TEJAS DE ASBESTO CEMENTO Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1968 DE 2019 PARA LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO KENNEDY DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".	Se realizo reunion el dia 15 de noviembre del 2023 en las instalaciones del IPES con el fin de hacer revision de planos. Anexo Correspondencia.	Radicacion acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
3. Revisar y aprobar, las hojas de vida con sus correspondientes soportes, y carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo del contratista de obra, en un término no superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la reunión de inducción de procedimientos.	Se reviso y aproba, las hojas de vida mediante el informe mensual de obras	Radicacion acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023 Anexo Correspondencia enviada
4. Asistir a la reunión de inducción de procedimientos de obra impartida por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE); el cumplimiento de esta obligación es indispensable para la ejecución del contrato; de esto se debe dejar constancia escrita mediante un acta firmada por las partes, supervisión del Ipes, Interventoría y contratista de obra.	El procedimiento de inducción se realizó mediante reunión de presencial en el IPES, se realiza inducción de procedimientos.	El dia 15 de noviembre del 2023 se realiza reunion de inducción en las instalaciones del IPES (ACTA DE REUNION)
5. Revisión y aprobación del plan de calidad presentado por el contratista, el cual debe cumplir con todos los requerimientos establecidas por la entidad, y la cual debe quedar aprobada previamente al acta de inicio del contrato.	Se da cumplimiento a la revisión del plan de calidad	El procedimiento de inducción se realizo mediante reunión de presencial en el IPES, se realiza inducción de procedimientos. El dia 15 de noviembre del 2023 se realiza reunion de inducción en las instalaciones del IPES (ACTA DE REUNION)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores y/o convenios)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 7
		Fecha: 10/06/2025

6. Seguimiento y control a las condiciones establecidas en el plan de calidad, con el fin de cumplir con todos y cada uno de los parámetros que allí se describen y del cual garantice.	Se da cumplimiento a esta obligacion contractual durante el periodo del contrato.	Radicacion acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
7. Solicitar al contratista de obra la permanente vigencia de las garantías pactadas en el contrato de obra, así como su correspondiente revisión cuando así se requiera para garantizar la suficiencia establecida en el contrato de obra y el decreto 1082 de 2015.	Se da cumpliento de esta obligaciona traves de Informes semanales y mensuales presentados por contratista.	Radicacion acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS lInforme Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
8. Presentar dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del contrato el protocolo de bioseguridad y plan de movilidad de los trabajadores requeridos en los frentes de trabajo, debidamente registrado y aprobado por las entidades de orden nacional y distrital que correspondan, de igual manera, antes de dar inicio a la ejecución del contrato el contratista deberá certificar que cuenta con los elementos de protección personal y equipos de desinfección relacionados en el protocolo previamente mencionado, en caso que aplique.	Se realizó entrega de la documentación del protocolo de bioseguridad y plan de movilidad de los trabajadores requeridos en los frentes de trabajo	Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023.
9. Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA; implementar la guía ambiental para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en obras establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente; Utilizar de manera racional el agua y la energía eléctrica, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato en las instalaciones del IPES; realizar la adopción e implementación del PGIRS "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos" conforme al Decreto 1505 de 2003; los bienes y aparatos suministrados deben buscar el aprovechamiento de los recursos naturales como la luz natural y las aguas lluvias, mediante alternativas ambientales y amigables con el medio ambiente.	Se revisó planes de gestion y actualizacion de los mismos mediante revision de informes semanales y mensuales.	Radicacion acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
10. Participar en los comités técnicos de obra e interventoría con la periodicidad que determine el supervisor del Contrato.	Se dio cumplimiento en la participacion en los comités técnicos de obra e interventoría con asistencia semanal a comites de obra según actas de reunion.	Radicacion acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217

11. Dar respuesta inmediata al llamado por parte del supervisor del contrato, cuando se presenten situaciones urgentes de solventar.	El contratista estuvo atento a los requerimientos realizados por la supervisón en cada comité	Radicacion acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
12. Registrar en la Bitácora las actividades que se lleven a cabo diariamente en cada frente de obra de acuerdo al instructivo IN-073 ELABORACIÓN DE BITACORA, con los datos mínimos de todos los residentes y demás personal utilizado por el contratista de obra y el Interventor existente en el lugar sin excepción, las condiciones meteorológicas, ambientales, las actividades ejecutadas, Instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del objeto contractual. El responsable de velar por esta obligación será el residente de obra de cada frente. Esta se considera un activo de información y en consecuencia es un documento público y la información allí contenida es de carácter público, por lo tanto, su adulteración o sustracción se tratará conforme a las normas penales vigentes. La bitácora de obra será entregada a la Entidad al finalizar la ejecución contractual	Se dio cumplimiento en la Bitácora las actividades que se llevo a cabo diariamente en cada frente de obra de acuerdo al instructivo IN-073 ELABORACIÓN	Radicacion acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
13. Conceptualizar, verificar, validar, aprobar, justificar y certificar que los ítems no previstos identificados por el contratista de obra, efectivamente no se encuentran comprendidos en el alcance del contrato y preparar su presentación ante el comité de supervisión de obra, esto con el fin de informar al IPES los casos de necesidad de actividades no previstas que sean necesarias e indispensables para el logro del objeto contractual; para lo cual el interventor debe hacer la solicitud de estudio de creación del INP de acuerdo al procedimiento PR-105 APROBACIÓN ITEMS NO PREVISTOS del IPES	Se realizó la verificación y validación de los ítems no previstos identificados por el contratista de obra mediante radicado a la Entidad.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
14. Justificar técnicamente las modificaciones necesarias en desarrollo de la ejecución del contrato	Se realizó justificación técnica necesarias para la ejecución de obra mediante presentación de la adiccion y prorroga del contrato	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
15. Revisar y aprobar los informes y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra.	El contratista entrego y la interventoría revisó los informes y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217

16. Exigir, vigilar, controlar y verificar que el contrato de obra se ejecute de conformidad con las especificaciones, requerimientos técnicos, condiciones de calidad, estado, cantidad, tipo, mantenimiento, etc, de los materiales, herramientas, insumos y equipos presentados por el contratista de acuerdo con lo establecido contractualmente y consagrados en los pliegos de condiciones y en el contrato objeto de la interventoría y sus anexos.	La interventoría verificó y controlo el contrato de obra para que se ejecute de conformidad con las especificaciones	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
17. Suscribir con el contratista el acta de reinicio de las actividades, cuando las mismas sean objeto de suspensión	Esta obligación no se solicitó en la ejecución del contrato.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217

18. Realizar ensayos y laboratorios aleatoriamente y según necesidad de verificación para los materiales usados en obra.	No fue requerida realizar esta actividad, pero se verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
19. Aprobar el cronograma de ejecución del contrato presentado por el Contratista de obra. Para el efecto, el interventor debe tener en cuenta los tiempos que usualmente se necesitan para realizar cada una de las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta la capacidad operativa y técnica que el contratista haya ofrecido a la Entidad Contratante. Así mismo verificará y controlará el cumplimiento de las actividades consagradas en el cronograma de ejecución del contrato. Para el efecto, si el interventor puede prever que, por el lento avance de las actividades programadas, es probable que uno o más productos no puedan ser entregados en la fecha acordada, debe requerir por escrito al Contratista, y debe poner esta situación en conocimiento del IPES, para que adopte las medidas correspondientes.	Se dio cumplimiento a esta obligación enviando el cronograma con los ajustes, teniendo en cuenta la prórroga y adición del contrato	Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023. Oficio de cronograma de la prorroga radicado y presentado a la entidad 10-812-2024-010183 del 19/07/2024 y el radicado 10-812-2024-002981 del 18/07/2024
20. Hacer seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia establecido por el contratista.	La interventoría dio cumplimiento a esta obligación verificando las actividades de obra; la ejecución de la obra presentó demoras en el inicio de las actividades por aspectos sociales	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
21. Verificar y controlar que el Contratista ejecuten el contrato con el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas y tecnología ofrecida.	Se dio cumplimiento al verificar y controlar que los contratistas ejecuten los contratos con el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas.	Radicacion acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS nforme Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217. INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
22. Autorizar al Contratista el cambio de personal cuando sea necesario por motivos de fuerza mayor, previa exigencia de que sea sustituido por otro con iguales o mejores capacidades, formación y experiencia	La interventoria remitio oficios a la supervisión con la información pertinente.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217,
23. Exigir al Contratista que el contrato de trabajo o prestación de servicios del personal propuesto durante el proceso de selección, consten por escrito y cumplan con la normatividad vigente; además se debe verificar y controlar que los Contratistas paguen los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, e indemnizaciones que se generen con el personal subcontratado para la ejecución de los contratos	Se verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista de interventoría mediante la autorización del pago de cada corte de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217.
24. Disponer u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten.	Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de interventoría de esta obligación para autorizar el pago del corte de obra. Se suspendieron actividades de trabajo en alturas cuando estas no cumplieron con lo establecido en la normativa.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217.

25. Remitir al Contratista instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones para procurar la debida ejecución del objeto contractual y prevenir posibles incumplimientos en el marco del contrato de obra, sin poder cambiar ni modificar nada de este o de sus anexos.	Esta obligación sobre remitir instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones para procurar la debida ejecución del objeto contractual .	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS se realizó en el Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 en las CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
26. Presentar a la Entidad Contratante con la periodicidad por ésta exigida, informes semanales los cuales podrán ser entregados hasta el día hábil de la semana siguiente.	Se presentaron los informes semanales y mensuales como soporte para trámite de pago y cortes de obra de cada mes.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 anexos CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA - INFORMES SEMANALES.
27. Mantener un archivo organizado de la interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, memorias e inventarios detallados que sirven de base para certificar los recibidos y demás documentos atinentes a las actividades de control y supervisión, dicho archivo debe encontrarse en las instalaciones objeto de la interventoría en forma física y copia digitalizada de la totalidad del mismo de cada uno de los contratos.	Se presentaron los informes mensuales compilando información referente a los avances semanales, mensuales y lo anotado en bitácora de obra. Además de la entrega en físico y digital de los de cada informe mensual.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 anexos CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA - INFORMES SEMANALES.
28. Estudiar y emitir concepto técnico respecto de las reclamaciones, peticiones y sugerencias presentadas por el contratista.	Esta obligación se evidencia en las actas de comité y correspondencia enviada, en donde se estudió y se emitió concepto de cualquier inquietud presentada en la ejecución de la obra.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 anexos CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA - ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS.
29. Mantener la organización del recurso humano y logístico necesario para el ejercicio idóneo de las actividades de interventoría.	La interventoría contó con el recurso humano personal mínimo requerido; se verificó informe de gestión ambiental de seguridad y salud en el trabajo, en relación de personal, anexos planilla de seguridad social.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-01021.
30. Impartir instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista y resolverlas oportunamente si son de su competencia. En caso contrario, las remitirá al IPES, teniendo en cuenta que las modificaciones, adiciones, interpretaciones, aclaraciones, transacciones y compensaciones son de competencia exclusiva del IPES como parte contratante.	La interventoria ha emitido sus conceptos y ha hecho remision al IPES de las inquietudes presentadas por el contratista de obra. Se da cumplimiento esta actividad a través de la participación de los comites técnicos de obra	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría final INFORME TECNICO inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO. Oficio de cronograma de la prorroga radicado y presentado a la entidad 10-812-2024-010183 del 19/07/2024 y el radicado 10-812-2024-002981 del 18/07/2024

31. Dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, deberá elaborar y entregar a la entidad actas mensuales de recibo y avance del contrato objeto, a satisfacción de la entidad.	Se dio cumplimiento a esta obligación con la radicación de las actas parciales de cada periodo de ejecución de la obra.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217
32.Presentar a la entidad informes de interventoría con periodicidad mensual. En estos informes se debe detallar aspectos como: a) Antecedentes y características de los contratos; b) Avance mensual de actividades de conformidad con el cronograma estableciendo relaciones y porcentajes; c) Rendimiento del personal ofrecido y subcontratado por el contratista; d) Pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal ofrecido y subcontratado por el contratista; d) Pruebas realizadas; e)Problemas presentados y soluciones adoptadas; f) Informe fotográfico, entre otros.	Se cumplió esta obligación, presentando a la Entidad los informes de interventoría con periodicidad mensual.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
33. Elaborar y suscribir el acta de recibo final del contrato, con las constancias a que hubiere lugar.	El contrato se termino 100%, se elaboro el acta de recibo final del contrato por parte de los contratista de obra e interventoria, con observaciones y emitida a la Entidad, la cual se atendio las observaciones.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
34. Solicitar y entregar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, dejando constancia de las obligaciones iniciales, modificaciones, adiciones, prórrogas, ajustes, número y cuantía de las actas parciales, pagos, reconocimientos, acuerdos, conciliaciones, transacciones, valor final del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato, así como proyectar el acta de liquidación bilateral y asistir a la entidad en esta etapa.	El contrato se termino 100%, se elaboro el acta de recibo final del contrato por parte de los contratista de obra e interventoria, con observaciones y emitida a la Entidad, la cual se atendio las observaciones, y el contrato de obra esta Liquidado.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
35. Ejercer la Interventoría Contable, que incluya: a) Ejercer control sobre el programa de costos (globales, por ítems, y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total), el plan de gastos (o inversión) mensual, los flujos de efectivo del proyecto. b) Conceptualizar respecto de la aprobación de precios para ítems no previstos en el contrato inicial y que requieran ser adicionados. c) Revisar y comprobar que los soportes de gastos (pagos) como facturas y/o comprobantes de egresos estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. d) Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria. contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato.	Se realizó esta obligación presentando a la Entidad informes de interventoría con periodicidad mensual.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
36. Solicitar oportunamente al contratista encargado de la ejecución de obra los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas; programación de trabajo, organigrama de personal e informe preliminar el cual debe contener: a) Verificación y aprobación del Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional presentados por el contratista de obra antes de iniciar la ejecución del contrato de obra.	Esta obligación de solicitar oportunamente al contratista encargado de la ejecución de obra los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas se realizó en la presentación en cada informe mensual.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.

37. Presentar al IPES los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, de todo el personal vinculado al contrato de Interventoría, durante toda la ejecución del contrato.	Esta obligación se cumplió presentando los soportes de afiliación en la ejecución del proyecto en cada informe mensual.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes. ANEXOS PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.
38. Presentar en máximo tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, los contratos de trabajo suscritos por la Interventoría con todo el equipo profesional requerido, acorde con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	Esta obligación se cumplió emitiendo hojas de vida de personal a la entidad bajo radicado No. 10-812-2023-22571	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes - ANEXOS ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS - CORRESPONDENCIA ENVIADA
39. Organizar y asistir de manera obligatoria al comité técnico y/o administrativo semanal o comités extraordinarios, con el contratista Director de Interventoría, Residente de obra, residente administrativo y el IPES, y llevar el registro y archivo de las actas, las cuales deben ser enviadas al supervisor del contrato en los siguientes tres (3) días hábiles a la realizaciónde este	Esta obligación se cumplió mediante asistencia a comités de obra semanales de los periodos presentados.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.- ANEXOs ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS - CORRESPONDENCIA ENVIADA
40. Evaluar a la firma del contrato y antes de firmar el acta Inicio, los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem de la propuesta, que debe presentar el contratista, explicando cada uno de sus componentes (PR-102-APROBACIÓN DE APU OFERTADOS)	Esta obligación se cumplió antes del inicio de obra, donde se revisó cada uno de los APU en comparación con las especificaciones técnicas exigidas por el contrato de obra. Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.- ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA

41. Realizar el seguimiento y control de cada una de las obligaciones contractuales; así, el interventor debe hacer cumplir los siguientes instructivos y procedimientos: IN-073 ELABORACIÓN BITÁCORA IN-074 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO EN ESPACIO PÚBLICO IN-075 RADICACIÓN DE CUENTAS FECHAS Y SOPORTES IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/OELECTRICA PR 093 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PR 094 PLANOS RECORD Y DETALLES PR 095 TRABAJO EN ALTURAS PR 098 GENERACIÓN DE BASES DE DATOS Y AVANCES PR 103 PROCEDIMIENTO CALIDAD EN LAS OBRAS PR 107 PROCEDIMIENTO RECIBO DE OBRAS EN GENERAL PR 099 MONTAJE Y PRUEBA DE EQUIPO PR-100 RETIRO E INGRESO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO PR-102 APROBACIÓN DE APU OFERTADOS PR-105 APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS PR-110 PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRAPR-112 PROCEDIMIENTO GESTION SOCIAL EN OBRA	Esta obligación se cumplió con los usos de instructivos, formatos y procedimientos en la aplicación de los planes de manejo y demás documentos; están adjuntos en los informes de obra presentados como soporte en los cortes de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
42. Proponer al encargado del seguimiento y control del IPES las modificaciones o cambios en la ejecución del contrato de obra cuando la necesidad lo exija y jurídicamente sea viable, así como impartir las instrucciones necesarias para que se cumplan las modificaciones o cambios adoptados, las recomendaciones de modificaciones deberán ser tratadas dentro de los comités técnicos realizados y deberán quedar consignadas en las actas de reunión. En ningún caso el interventor en ejercicio de sus funciones puede sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre los contratos vigilados, por lo tanto, estas serán tomadas por la supervisión de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.	Esta obligación se cumplió aprobando la modificación de adición y prórroga en la ejecución del contrato de obra. Oficio de cronograma de la prorroga radicado y presentado a la entidad 10-812-2024-010183 del 19/07/2024 y el radicado 10-812-2024-002981 del 18/07/2024	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
43. Entregar sus informes por escrito, y verificar que estos sean publicados en el SECOP.	Se dio cumplimiento con esta obligacion con el cargue de informacíon en la plataforma Secop II verficado con número de contrato CO1.PCCNTR.5335204 - IPES 398 - 2023	Se puede validar en la plataforma Secop 2

44. Comunicar, advertir y recomendar oportunamente al encargado del seguimiento y control del IPES, las alarmas, irregularidades o presuntos incumplimientos que incidan en el normal desarrollo del contrato de obra de conformidad con el Art 86 ley 1474 de 2011	Durante la ejecución del contrato no se presento irregularidades o presunto incumplimeinto por parte del contratista.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
45. Verificar el cumplimento de cada una de las medidas preventivas y correctivas establecidas a través de los comités técnicos, que se surtan en desarrollo del objeto contractual y las medidas que sean solicitadas por el encargado de la supervisión y control del IPES, el seguimiento de la implementación de dichas medidas deberá realizarse en el siguiente comité lo cual quedará consignado en la respectiva acta.	A traves de la socializacion en comites de obra semanales se dio cumplimiento de esta obligacíon.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
46. Aclarar cualquier inquietud presentada por el IPES, relacionada con el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual del proyecto y/o de la interventoría, cada que así lo requiera el encargado de la supervisión y control de la Entidad.	Esta obligación se cumplió mediante respuesta, radicación de oficios, comités e informes mensuales presentados al IPES	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.- ANEXOS ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS - CORRESPONDENCIA ENVIADA
47. Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO), presentado por el contratista del proyecto, antes de la suscripción del acta de inicio, a través de la elaboración de unas listas de chequeo que le permitan verificar el correcto cumplimiento e implementación de las mismas, verificando como mínimo los siguientes aspectos; a) Diseño e implementación de la política de Seguridad y Salud Ocupacional; b) Conocimiento y cumplimiento de las bases legales en Seguridad y Salud Ocupacional c) Planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del programa de Salud Ocupacional. Teniendo como base el Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo d) Elaboración y cumplimiento del reglamento de Higiene y seguridad Industrial. Igualmente elaborar una matriz SISO y cronograma de ejecución que contemple todo el desarrollo del contrato.	Esta obligación se cumplió por el contratista de interventoría mediante los planes para la protección del personal a su cargo, funcionarios y visitantes a cargo del SISOMA.	Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217, anexo- INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
48. Llevar estadísticas en caso de ocurrencia de accidentes de trabajo o incidente y laborar el análisis de la ocurrencia con la finalidad de corregir el origen de este.	Esta obligación se cumplió por el contratista de interventoría con los informes mensuales en el seguimiento de los ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217, anexo- INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONOMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores y/o convenios)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 7
		Fecha: 10/06/2025

49. Realizar, atender y ejecutar el PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA PAPSO de acuerdo con la normatividad vigente a su costa, este valor debe estar incluido en Administración de la propuesta y verificar su cumplimiento por parte del contratista.	Esta obligación se cumplió por el contratista de interventoría mediante los planes para la protección del personal a su cargo, funcionarios y visitantes a cargo del SISOMA, de acuerdo a la normativa vigente, Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217, anexo- INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
50. Hacer seguimiento al Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) o Análisis de Trabajo Seguro ATS, realizado por el contratista	Esta obligación se cumplió por el contratista de interventoría con los informes mensuales en el seguimiento de los ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217, anexo- INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
51. Realizar inspección de elementos de Protección Personal, inspección de elementos para trabajo en alturas y riesgos de caídas, especificar equipos y herramientas utilizadas, descripción de la zona, el estado de la herramienta y maquinaria	Esta obligación se cumplió por el contratista de interventoría con los informes mensuales en el seguimiento de la protección y trabajos en alturas del personal	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217, anexo- INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
52. Realizar inspección a los permisos de trabajo en Alturas, el cual debe especificar : Nombre a quien se le concedió el permiso, fecha y hora de expedición, hora de finalización, ubicación específica del sitio donde se realizará el trabajo, tiempo estimado para la realización del trabajo, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción de equipo especializado requerido, determinación de rutas de escape, lista de chequeo de los elementos de protección personal, si se llegara a realizar cierre de la actividad detallar porqué y especificar qué procedimiento seguir en caso de no cumplir con la norma reglamentaria	Esta obligación se cumplió con el requerimiento de inspección a los permisos de trabajo en alturas por parte de interventoría.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217, anexo- INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
53. Verificar el cumplimiento del plan ambiental, para la disposición final de los residuos de obra que deben ser dispuestos en escombrera certificada, manejo de residuos en obra, reciclaje de los materiales que lo permitan, asegurar que los materiales de arrastre y cantera usados en la obra provengan de empresas con los permisos ambientales aplicables según el Decreto 2041 de 2014, que los materiales e insumos de obra cuenten con la normatividad vigente, cumplir con el artículo 6 de la Resolución 1115 del 16 de septiembre de 2012 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico – ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los RCD en el distrito capital” y el artículo 1 de la Resolución 932 de 2015.	Esta obligación se cumplió con el plan ambiental para la disposición final de los residuos de obra que deben ser dispuestos en escombrera certificada, manejo de residuos en obra; adicional, se realizó y se presentó el cierre del pin ambiental No. 25048.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217, anexo- INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
54. Atender lo dispuesto en el manual Supervisión e Interventoría aprobado por el IPES, de tal manera que se asegure la correcta ejecución del contrato de obra.	Esta obligación de atender lo dispuesto en el manual Supervisión e Interventoría aprobado por el IPES se cumplió mediante presentación de los informes mensuales.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.

55. Tener un campamento o lugar de oficina a su coste en las instalaciones de la plaza.	Esta obligación se cumplió utilizando un espacio (local) de la PDM Kennedy para el almacenamiento de equipos de cómputo.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
56. Con el propósito de facilitar el desarrollo de las obras de reforzamiento estructural, el contratista apoyado en su profesional social, debe generar las acciones de tipo social y de relacionamiento con los locatarios de las plazas, de tal manera que la persona asignada trabaje mancomunadamente con el grupo psicosocial de la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización, a fin de generar acciones y/o estrategias donde se informe y se sensibilice a los locatarios sobre la importancia e incidencia de las obras que se van a realizar.	Esta obligación se cumplió presentando informes del componente social adjunto en los informes de cada mes.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventiroría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217, ANEXO INFORME SOCIAL DE INTERVENTORIA.
57. Liquidar el contrato de obra y diligenciar los formatos que correspondan para proceder con el último pago.	El contrato se termino 100%, se revisaron los documentos entregados por el contratista de obra por la interventoría para la liquidación del contrato de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
58. Establecer, en caso de ser requerido, el Plan de Movilidad segura, que involucre a todos los profesionales destinados para la ejecución del contrato, los costos causados con ocasión de la ejecución del plan serán asumidos en su totalidad por el contratista	Se realizó el seguimiento y la implementación del plan de movilidad entregado por el contratista, bajo oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.

59. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la Interventoría, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con el IPES, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	Esta obligación se verificó cada mes en cada trámite de pago de la interventoría presentando los aportes de pago de planillas y parafiscales.	adicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes. anexo ACTA PARCIAL ANEXOS planillas.
60. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el IPES, por causao con ocasión del contrato.	En esta obligación en la ejecución del contrato no se presentó reclamación, judicial o extrajudicial.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.
61. Programar las visitas necesarias, a fin de garantizar la correcta y oportuna ejecución de los elementos objetos de los contratos a vigilar.	Esta obligación se cumplió mediante visitas de obra y recorrido durante comités de obra semanales.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.- ANEXOS ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS.
62. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo de mujeres, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332de 2020.	Esta obligación se cumplió realizando el seguimiento y control de la vinculación del personal femenino en el componente social de cada informe social.	adicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes anexo certificado. CERTIFICADO MUJERES Y VULNERABILIDAD
63. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	Esta obligación se cumplió realizando el seguimiento y control de la vinculación del personal femenino en el componente social de cada informe social.	adicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes anexo certificado. CERTIFICADO MUJERES Y VULNERABILIDAD

64. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Se realizó el registro en la plataformarma de la secretaria de desarrollo, el seguimiento y control de personal en la obra respecto a el porcentaje mínimo de mujeres	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes anexo certificado. CERTIFICADO MUJERES Y VULNERABILIDAD
65. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista	Esta obligación se cumplió con capacitaciones y actividades desarrolladas en la obra, en el componente social de cada informe social.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes, APARTADO SOCIAL - ACCIONES REALIZADAS COMPONENTE SOCIAL.
66. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias sdescritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	Esta obligación se cumplió con capacitaciones y actividades desarrolladas en la obra y no se presento esta situacion en el contrato, en el componente social de cada informe social.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes, APARTADO SOCIAL - ACCIONES REALIZADAS COMPONENTE SOCIAL.
67. Vincular y mantener un mínimo de trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del Contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 1860 de 2021, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación mensual en el que representante legal y/o revisor fiscal certifique bajo gravedad de juramento que se mantiene la contratación de los trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.	Esta obligación se cumplió realizando el seguimiento y control de la vinculación del personal de trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en el componente social de cada informe social	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes anexo certificado.06. CERTIFICADO VULNERABILIDAD

68. Supervisar dentro del contrato de obra la vinculación de un mínimo trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del Contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 1860 de 2021, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación mensual en el que representante legal y/o revisor fiscal certifique bajo gravedad de juramento que se mantiene la contratación de los trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.	Esta obligación se cumplió el contratista de interventoría realizando el seguimiento y control de la vinculación del personal de trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en el componente social de cada informe social.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes Anexo ANEXO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION 59 VINCULACION SUJETOS ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL
69. Las demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del IPES.	Se desarrolló las demas actividades y cumplimiento de obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.	Radicación acta parcial de cobro No 09 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe Final de Interventoría Radicados No. 10-812-2025-004681 - 10-812-2025-006441 - 10-812-2025-010217 con sus componentes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONOMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
(Aplica para proveedores y/o convenios)

Código: PA04-FO-013
Versión: 7
Fecha: 10/06/2025

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

5.1. RUBROS Y CONCEPTO DEL GASTO	5.2.VIGENCIA	5.3 FONDO	5.4. NÚMERO DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	5.5. VALOR
O2301173502202400280708 3 Mantenimiento para fortalecer la infraes - Plazas de mercado mantenida - O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	2024	1-100-F039 VA-Crédito	702	**$ 18.588.900,00**
TOTAL EN LETRAS:	**DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CT**			**$ 18.588.900,00**

6. DATOS DE PAGO

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato o convenio, se puede proceder al pago:

6.1. VALOR EN LETRAS:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CT		
6.2. VALOR EN NUMEROS:	**$ 18.588.900,00**	**63. TIPO DE CUENTA:**	AHORRO
6.4. ABONO DE PAGO CUENTA BANCARIA No. :	05318239501	**6.5. BANCO:**	Bancolombia

7. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Como apoyo a la supervisión me permito certificar que el presente informe cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes se encuentran en el expediente contractual.

HUMBERTO CARLOS NOYA ROMERO — NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

8. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, aportando los documentos soporte para el pago como son: factura, certificacion de cumplimiento de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales, los demas documuentos se encuentran en el expediente contractual y en la plataforma donde se realizo el proceso contractual.

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

9. RADICACIONES:	DD/MM/AA	FIRMAS
Subdirección Jurídica y de Contratación		
Subdirección Administrativa y Financiera		